



24 Expansión Sábado 10 y domingo 11 de enero de 2026

ECONOMÍA / POLÍTICA

# La Unión Europea respalda el histórico acuerdo comercial con Mercosur

**LUZ VERDE TRAS MÁS DE 25 AÑOS DE NEGOCIACIONES/** Los Estados miembros alcanzan la mayoría cualificada y logran ratificar el texto que creará un espacio de libre comercio de 750 millones de consumidores frente a la presión de Estados Unidos.

**Andrés Stumpf.** Bruselas  
Luz verde al proyecto que muchos auguraron que nunca llegaría a buen puerto. Los Estados miembros de la Unión Europea dieron ayer el visto bueno a la ratificación del histórico acuerdo comercial con Mercosur, el bloque que conforman Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en una reunión clave.

Después de aplazarse en diciembre ante las dudas de Italia, y de que las negociaciones estuvieran a punto de romperse de forma definitiva, los países han logrado la mayoría cualificada necesaria para ratificar el texto. Con ello, se pone el sello a un proceso que se ha extendido durante más de 25 años y que facilitará la diversificación de socios comerciales de la Unión Europea en un momento crítico marcado por la hostilidad de Estados Unidos.

Precisamente, el acuerdo habría sido imposible sin la llegada de Trump a la Casa Blanca. La presión del mandatario estadounidense contra la UE llevó al bloque comunitario a buscar alternativas comerciales ante los aranceles impuestos por su mayor socio comercial, lo que contribuyó a impulsar la voluntad política de acercarse a Mercosur tras años con el acuerdo en barbecho.

Los diplomáticos en Bruselas celebran lo que durante mucho tiempo se vio como imposible. De hecho, sólo unos pocos quedan ya de entre los que vivieron desde la primera línea de la política eu-

ropea un proceso negociador que comenzó en 1999 en una cumbre en Río de Janeiro.

Para sacar adelante el acuerdo comercial, era necesario que votaran a favor al menos el 55% de los países y que estos, a su vez, representasen un mínimo del 65% de la población de la Unión Europea. Ante las negativas de Polonia y Francia, por las fuertes presiones de su sector agrario, y de otros países como Austria, Hungría o Irlanda, Italia se había convertido en la llave para el acuerdo.

La ratificación formal habilita a la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, y al presidente del Consejo Europeo, Antonio Costa, a viajar la semana que viene a Asunción (Paraguay) para la ansiada foto con los presidentes del bloque sudamericano.

Por el camino, el Gobierno de Giorgia Meloni ha logrado rascar algunas concesiones para el campo europeo, que se había manifestado abiertamente contra el acuerdo paralizándolo diferentes ciudades con tractores y protestas. Para lograr el sí italiano, la Comisión Europea se comprometió a desbloquear 45.000 millones de euros adicionales para el sector agrícola en el futuro Marco Financiero Plurianual (2028-2034), acabando así con el recorte de la Política Agraria Común anticipado en la presentación de estos presupuestos.

Además, Italia ha apretado para endurecer el margen de incremento de importaciones



De izquierda a derecha, los presidentes de Argentina, Javier Milei; de Uruguay, Luis Lacalle Pou; la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen; y los presidentes de Brasil, Luiz Inácio Silva, y de Paraguay, Santiago Peña, en diciembre de 2024 en Montevideo.

o de caída de precios de una serie de productos agrícolas sensibles importados que darían lugar a una investigación y posibles medidas por parte de la Comisión para evitar distorsiones en el mercado por la nueva competencia. Inicialmente Bruselas quería que fuese del 10%, pero finalmente, según fuentes comunitarias, este margen será del 5%, en línea con lo que reclamaba el Parlamento Europeo.

## Impulso al comercio

El acuerdo permitirá una relación más estrecha entre los 450 millones de consumidores del mercado comunitario y los 200 millones de consu-

midores de Mercosur.

El principal elemento del pacto comercial es la retirada de los aranceles que soportan las exportaciones europeas en la venta de sus productos a Mercosur, considerados “prohibitivos” por parte de diferentes fuentes comunitarias. Una vez que entren en vigor las nuevas condiciones, Bruselas anticipa que las exportaciones europeas podrían elevarse rápidamente en hasta un 40% sumando un valor de casi 50.000 millones de euros al intercambio de bienes entre ambas regiones que durante años ha quedado anclado en los 100.000 millones.

Según diversas simulacio-

nes, el tratado podría elevar el PIB de los países del Mercosur en varios puntos porcentuales, llegando hasta el 10% en el caso de Paraguay, el más pequeño del bloque, pero uno de los más abiertos al comercio.

En materia agroalimentaria, productos como el vino, los refrescos y las bebidas espumosas y otros alcoholes soportan aranceles de hasta el 35%, mientras que el chocolate, la bollería y las galletas tienen tasas de en torno al 20%; el queso está gravado en un 28% y el aceite de oliva en un 10%.

En conjunto, se estima que el bloque americano elimina-

rá los aranceles al 93% de las exportaciones de la UE, mientras que el europeo hará lo mismo con el 82% de las importaciones agroalimentarias procedentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Pero el histórico acuerdo va más allá del campo y también hay claros ganadores en la industria. El texto ratificado por los Estados miembros contempla una desaparición progresiva de aranceles a los bienes industriales a lo largo de un periodo de 10 años. En ese marco, los sectores más beneficiados serán el de los automóviles, el de la moda y el del cuero, que soportan aranceles

## El pacto protege 344 productos europeos, 59 de España

**Andrés Stumpf.** Bruselas  
El histórico acuerdo con Mercosur no se centra únicamente en potenciar el flujo comercial y las cifras exportadoras, sino que tiene un largo apartado dedicado a la protección de bienes agrícolas considerados relevantes. En el texto ratificado por los Estados miembros se recogen 344 productos alimenticios y bebidas de la UE que se reconocerán a través de signos de indicaciones geográficas,

una señal de que tienen un origen geográfico y poseen cualidades o una reputación derivadas específicamente de esa localización.

En este capítulo, España es uno de los Estados miembros protagonistas al concentrar nada menos que 59 productos de la lista que evitará que los países de Mercosur puedan imitarlos. Esta cifra únicamente es superada por Francia, con 63 referencias.

La categoría líder de la lista

española es la de las bebidas alcohólicas, que cuenta con 32 referencias. Los vinos concentran gran parte de la protección, con 28 productos entre los que destacan Rioja, Ribera del Duero, Rías Baixas o Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda junto con el cava. Fuera de los vinos se suman el Brandy de Jerez y del Penedés y el Pacharán Navarro.

El aceite de oliva sigue la pista de los vinos con doce referencias protegidas. El aceite

de la sierra de Cazorla, el de la sierra de Segura o el de Cádiz se encuentran blindados frente a potenciales imitaciones por el pacto, como también otros como el del Bajo Aragón o el Priego de Córdoba.

Los productos cárnicos también ocupan una posición destacada. Productos como el jamón de Guijuelo, el de Jabugo, el salchichón de Vic, la sobrasada de Mallorca o la cecina de León tendrán un al-

to nivel de blindaje fruto de la negociación de la UE. Entre los quesos son pocas las referencias protegidas en comparación con las que se le reconocen a Francia, aunque tienen un alto valor como el queso de Mahón, el de Idiazábal y las denominaciones de queso manchego.

Por último, cierran la lista productos de confitería como el turrón de Jijona y el turrón de Alicante y los polvorones de Estepa.

El reconocimiento de las protecciones geográficas no sólo sirve como escudo ante posibles imitaciones, sino que tiene un efecto en los precios del que se podrán beneficiar los exportadores españoles. Según fuentes comunitarias, el precio de venta de los productos protegidos por una indicación geográfica es entre dos y tres veces superior al de los productos convencionales, lo que favorecerá el saldo total de las exportaciones.





**El voto favorable de Italia tras reforzar las salvaguardas, clave para sortear la negativa de Francia**

del 35%; la maquinaria, y de entre el 14% y el 18% para productos químicos y farmacéuticos.

La Comisión Europea estima que, gracias al desmantelamiento acordado y que empezará a entrar en vigor una vez que se ratifique el acuerdo, las exportaciones europeas se beneficiarán de un ahorro arancelario de 4.000 millones de euros anuales.

“Las empresas de la UE disfrutarán de la ventaja de ser pioneras, beneficiándose de aranceles más bajos en una región donde la mayoría de los demás países enfrentan aranceles elevados y otras barreras al comercio”, indican fuentes comunitarias.

El pacto, además, concede a la UE un acceso privilegiado al suministro de tierras raras del bloque americano, clave para reducir su dependencia respecto a China en este ámbito.

**Salvaguardas**

Además de la vigilancia especial sobre las distorsiones en los precios que puedan provocar las importaciones de productos agrícolas procedentes de Mercosur y que ha logrado endurecer Italia, el pacto incluye una serie de salvaguardas que han sido claves para sortear el bloqueo de las últimas décadas.

Así, en el texto ratificado, limita el acceso al mercado comunitario, a través de cuotas, a la carne de vacuno, las aves de corral o el azúcar, entre otros productos.

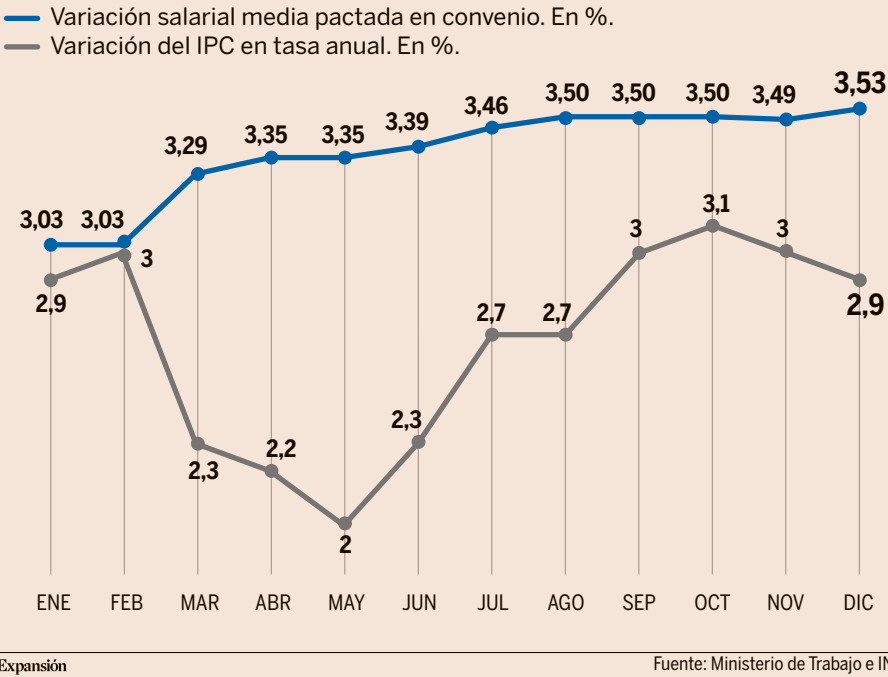
“En el caso de estos productos críticos como la carne de vacuno, se impondrá un arancel del 7,5% a la importación de hasta un 1,5% del consumo total europeo, una cifra que se sitúa en el 1,3% para las aves de corral”, explican fuentes comunitarias, que indican que, una vez superada esa cifra, el arancel se eleva de forma automática a niveles muy elevados que impedirían la entrada de estos productos.

El acuerdo también incluye lo que se conoce como cláusulas espejo para garantizar que los estándares comunitarios se cumplen en el comercio con Mercosur. Esto implica que para que los productos del bloque americano se puedan exportar a la UE se deben garantizar. Es por esta vía por la que se prohíbe y restringe el uso de pesticidas u otros recursos comunes en la agricultura de otras regiones, pero que están vetados en la UE.

# 478.000 empresas despiden 2025 con alzas salariales próximas al 5%

**CIERRE DE AÑO/** La subida media pactada en los convenios registrados hasta diciembre fue del 3,53%, pero más de 4,43 millones de asalariados han visto elevada su remuneración muy por encima: un 4,71%.

## LOS SALARIOS FRENTE A LA INFLACIÓN EN 2025



media de todo 2025 (2,7%), lo que supone una bombona de oxígeno para el poder adquisitivo de muchos trabajadores, aunque no para todos ni en la misma proporción. De hecho, los datos muestran amplias diferencias entre unos asalariados y otros, con brechas de casi cinco puntos porcentuales entre quienes han visto revalorizados sus sueldos y quienes, un año más, han sufrido congelación. Al cierre de diciembre, un total de 478.339 empresas habían acordado con sus traba-

jadores una mejora salarial media del 4,71%, casi 1,2 puntos por encima del promedio general; 1,8 superior al IPC de diciembre y 2 puntos más que la inflación media del año pasado. Esto es, un incremento del que se benefician 4,43 millones de empleados (el 43,6% de los 10,15 millones de trabajadores sujetos a los convenios registrados en 2025) y que les permitirá ganar cierto poder de compra. A falta de que los agentes sociales inicien los contactos para abordar un nuevo

Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva de cara a los próximos años (el pacto hasta ahora vigente expiró a finales de 2025), la tendencia que perfilan los convenios más recientes apunta al alza. De hecho, los convenios rubricados en 2025 recogen un incremento salarial medio del 4,18% frente a los firmados en ejercicios anteriores pero con vigencia actual, donde el aumento promedio es del 3,31%. Aunque los 4,43 millones de trabajadores que han visto mejoradas sus remuneracio-

**3,74 millones de trabajadores pactan aumentos del 2,96% en línea con el IPC de diciembre**

nes en tasas próximas al 5% constituyen un porcentaje muy notable de la fuerza laboral sujeta a convenio, lo cierto es que la mayoría no ha tenido tanta suerte.

**Disparidad**

De los 10,15 millones de asalariados totales, 5,72 millones viven situaciones muy dispares, que van desde el estancamiento de su sueldo a la mera compensación del alza de los precios, pasando por quienes ven mejorados sus salarios por debajo del IPC y pierden, por tanto, poder adquisitivo. Así, 3,74 millones de empleados han pactado incrementos del 2,96%, en línea con la inflación de diciembre y poco más de dos décimas por encima del IPC medio del año, mientras que 1,87 millones han acordado mejoras de entre el 1,35% y el 2,47%, pasando por el 1,94%.

Son trabajadores que vuelven a ver mermada su capacidad adquisitiva, impacto que es aún mayor en los más de 104.000 empleados que en 2025 han sufrido congelación o solo han logrado alzas de entre un anémico 0,08% y un modesto 0,55%.

## Admitida a trámite una querrela contra Zapatero por blanqueo y narcotráfico

**Expansión.** Madrid

Tras la captura de Nicolás Maduro por EEUU y la intervención de Venezuela por la Administración Trump, los vínculos del expresidente español José Luis Rodríguez Zapatero con el régimen chavista amenazan con alcanzar una dimensión judicial. La Audiencia Nacional ha admitido a trámite una querrela contra Zapatero por la presunta participación en delitos de tráfico de drogas y blanqueo de capitales relacionados con el régimen de Madu-

ro, hoy retenido en EEUU. La querrela, presentada por la asociación HazteOir, pedía la apertura de diligencias previas y la adopción de medidas cautelares como la retirada de su pasaporte y la prohibición de salir del país para el expresidente socialista. De momento, el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional ha incoado diligencias previas tras la admisión a trámite de la querrela. Esto es, ha abierto una fase exploratoria de carácter preliminar destinada a

comprobar si hay indicios para iniciar una investigación. En un auto fechado el pasado jueves, 8 de enero, el magistrado Antonio Piña señalaba que los hechos denunciados por la asociación ultraconservadora HazteOir.org “presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal”, pese a lo cual destaca que en este momento no están determinadas ni la naturaleza concreta ni las circunstancias de los hechos denunciados. Por ello, de acuerdo con el ar-

tículo 774 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el juez ha acordado la apertura de diligencias previas con el objetivo de practicar las actuaciones esenciales que permitan esclarecer los hechos y determinar el procedimiento aplicable. El magistrado ha dado traslado de las actuaciones a la Fiscalía para que emita un informe sobre la competencia de la Audiencia Nacional para abordar el asunto al tratarse de un supuesto delito perpetrado por un ciudadano español en el extranjero.



El expresidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero.